



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de septiembre de 2011

Expediente S.R.O. N° 19.112/11

RESCD-EXA N° 646/2011.

VISTO las Resoluciones N° 161/2011; 200/2011 y 231/2011, emitidas por Sede Regional Orán, referidas a la convocatoria a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría; modificación del Artículo 4° de la misma y designación del Sr. Víctor Rubén Apaza, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 30/08/2011, aconseja convalidar las resoluciones antes mencionadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/09/2011, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora citada anteriormente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán N°:

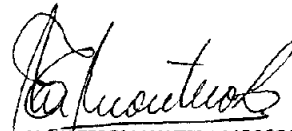
SO-161/2011: Convoca a llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

SO-200/2011: Modificar el Artículo 4°, de la Res. N° SO-161/2011 con relación Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora.

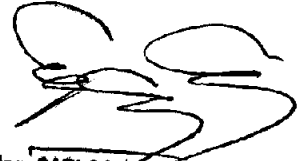
SO-231/2011: Designar al Sr. Víctor Rubén Apaza, D.N.I. N° 24.104.978, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA